



PAZ Y MIÑO
ASESORES

Quito, 18 de junio de 2007



19030

Escanear
21-06-07

que

Señor
Superintendente de Compañías.
Ciudad.-

En su despacho:

Exp.

Me permito informar la última cesión de participaciones ocurrida en la compañía FIDELITY ASSISTANCE COM. FIDEASIST Cía. Ltda., celebrada mediante escritura pública de 16 de abril de 2007 ante el Notario Tercero de Quito, cuyo original adjunto; con lo cual la distribución del capital queda de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	NUMERO DE SUSCRITO	% PARTICIPACIONES
Camilo Fonnoll Ortiz	398.00	398.00	99.80%
Alex Paz y Miño	2.00	2.00	0.20%
TOTAL	400.00	400.00	100%

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Camilo Fonnoll Ortiz
GERENTE GENERAL

de
Cesión de participaciones
registrada en el señor

VAF
20 junio 2007



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: DOS MIL NOVECIENTOS QUINCE BIS (No.2915 bis)

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

LUIS EDUARDO CORREA FIGUEROA

A FAVOR DE:

CAMILO AUGUSTO FONNOLL ORTIZ

CUANTÍA: INDETERMINADA.

DI: 3 COPIAS

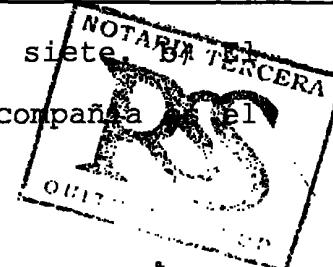
En la ciudad de San Francisco de Quito (D.M.), capital de la República del Ecuador, hoy día lunes dieciséis de abril de dos mil siete, ante mí Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO del cantón, comparecen, por una parte, el señor Luis Eduardo Correa Figueroa, en calidad de cedente, debidamente representado por el Doctor Alex Paz y Miño Alvarado como consta del poder que se adjunta; y, por otra parte el señor Camilo Augusto Fonnoll Ortiz, en calidad de cesionario.- Los comparecientes son colombianos, de estado civil soltero el cedente y casado el cesionario, todos mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Quito. El representante del cedente es ecuatoriano, casado y con domicilio en

Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe. Bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En su Registro de Escrituras públicas sírvase incorporar la siguiente cesión de participaciones que ocurre en la compañía "FIDELITY ASSISTANCE COM. FIDEASIST CIA. LTDA." **PRIMERA:** Comparecientes.- Como cedente comparece el señor Luis Eduardo Correa Figueroa, debidamente representado por el Doctor Alex Paz y Miño Alvarado, como consta del poder que se adjunta. Como cessionario comparece el señor Camilo Augusto Fonnoll Ortiz. Los comparecientes son colombianos, de estado civil soltero el cedente y casado el cessionario, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Quito. El representante del cedente es ecuatoriano, casado y domiciliado en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA:** Antecedentes.- a) La compañía donde ocurre esta cesión de participaciones es "FIDELITY ASSISTANCE COM. FIDEASIST CIA. LTDA.". Se constituyó mediante escritura pública de veintitrés de noviembre de dos mil cinco, en la Notaría Tercera de este Cantón. Se inscribió en el Registro Mercantil el quince de febrero de dos mil seis, bajo el número trescientos



Cuarenta y siete, tomo ciento treinta y siete.

NOTARIA reparto actual del capital social de la compañía del
TERCERA siguiente:



SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	
Camilo Fonnoll Ortiz	199.00	199.00	49.9%
Luis Eduardo Correa	199.00	199.00	49.9%
Alex Paz y Miño	2.00	2.00	0.20%
TOTAL	400.00	400.00	100%

La Junta Universal de socios de esta compañía celebrada el nueve de abril de dos mil siete, resolvió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones: El señor Luis Eduardo Correa Figueroa cede al señor Camilo Augusto Fonnoll Ortiz, ciento noventa y nueve (199.00), participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una.

TERCERA: Objeto.- Con estos antecedentes, los comparecientes proceden a efectivizar y llevar a cabo esta cesión de participaciones. En consecuencia, a partir de la razón puesta por el señor Registrador Mercantil al margen de la inscripción de la escritura de constitución de Instituto de "FIDELITY ASSISTANCE COM. FIDEASIST CIA. LTDA.", el reparto del capital social de esta compañía será el siguiente: - - - - -
- - - - -
- - - - -
- - - - -

SOCIOS	CAPITAL	NUMERO DE	%
	SUSCRITO	PARTICIPACIONES	
Camilo Bonelli Ortiz	398.00	398.00	99.5%
Alex Paz y Miño	2.00	2.00	1.00%
TOTAL	400.00	400.00	100%

CUARTA: Constancias Legales.- a) La cesión se hace a su valor nominal y por valor recibido, incluyendo el derecho patrimonial de las participaciones que se ceden. Cada participación tiene el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. b) Se acompaña el certificado de unanimidad correspondiente a esta cesión y el acta que autorizó la misma. c) Se acompaña el nombramiento del Gerente General. d) Se acompaña el poder por el cual autoriza al Doctor Alex Paz y Miño a representar al cedente. El señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo. (FIRMADO)
 Doctor Alex Paz y Miño A. Con Matrícula profesional número cuatro mil cuatrocientos treinta y siete del Colegio de Abogados de Quito. HASTA AQUÍ LA MINUTA.
 Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes integralmente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para



constancia firman conmigo en unidad de actos de notaría

NOTARIA a cual doy fe.

TERCERA



Luis Eduardo Correa Figueroa
LUIS EDUARDO CORREA FIGUEROA

Dr. Alex Paz y Miño Alvarado
DR. ALEX PAZ Y MIÑO ALVARADO

CEDENTE.

Camilo Augusto Fonnoll Ortiz
CAMILO AUGUSTO FONNOLL ORTIZ

C.I.: 172191458-6.

CESIONARIO



COPIA CERTIFICADA

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
FIDELITY ASSISTANCE COM. FIDEASIST CÍA. LTDA., REALIZADA
EL 09 DE ABRIL DE 2007.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 09 días del mes de abril de 2007, en el local de la compañía ubicado en la Av. República del Salvador 1084 y Naciones Unidas, Edif. Mansión Blanca, primer piso, of. 14, se reúnen los socios de la compañía "FIDELITY ASSISTANCE COM. FIDEASIST CIA. LTDA.", bajo la siguiente distribución.

SOCIOS	REPRESENTACIÓN	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	%
Camilo Fonnoll Ortiz	Personal	199.00	199.00	49.9%
Luis Eduardo Correa	Alex Paz y Miño	199.00	199.00	49.9%
Alex Paz y Miño	Personal	2.00	2.00	0.20%
TOTAL		400.00	400.00	100%

Dirige la sesión el señor Camilo Fonnoll Ortiz, Gerente General de la compañía, en ausencia del Presidente. Actúa como secretaria Ad- Hoc, la señora Ana Rosa Moreno, a petición de los socios. Luego de verificar la presencia del 100% del capital, se declara a esta junta, universal, siendo las 10h00.

El Director somete a consideración el siguiente orden del día:

PUNTO ÚNICO: Autorización para ceder participaciones.- El Gerente General de la compañía señor Camilo Fonnoll Ortiz, expone la necesidad de contar con la autorización de todos los socios para proceder a la cesión de participaciones que se conoce extraoficialmente y que es la siguiente:

El señor Luis Eduardo Correa Figueroa, cede al señor Camilo Fonnoll Ortiz, ciento noventa y nueve participaciones (199). Las participaciones que se ceden son de (1,00) un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una.

Con esta cesión el reparto del capital queda de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Camilo Fonnoll Ortiz	398.00	398.00	99.80%
Alex Paz y Miño A.	2.00	2.00	0.20%
TOTAL	400.00	400.00	100%

Los socios aprueban esta cesión por unanimidad.

Sin más de que tratarse, se levanta la sesión a las once horas, tras un receso durante el cual es redactada esta acta, la misma que es aprobada por todos los socios por unanimidad. (f)DIRECTOR, (f)SECRETARIA AD-HOC, SOCIOS: (f)Camilo Fonnoll Ortiz, (f)Luis Eduardo Correa Figueroa @Alex Paz y Miño A., (f)Alex Paz y Miño A.

Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas.



Ana Rosa Moreno
SECRETARIA AD-HOC



"CERTIFICADO"

En mi calidad de Gerente General de la compañía "FIDELITY ASSISTANCE COM. FIDEASIST CIA. LTDA." certifico que en la Junta Universal de socios de esta compañía realizada el 09 de abril de 2007, se autorizó por unanimidad la siguiente cesión de participaciones:

El señor Luis Eduardo Correa Figueroa, cede al señor Camilo Augusto Fonnoll Ortiz, ciento noventa y nueve participaciones. Las participaciones que se ceden son de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una.

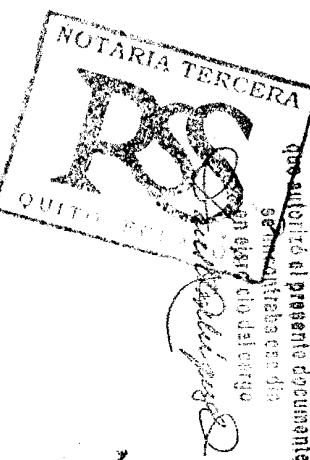
Quito, abril 09 de 2007

GERENTE GENERAL
CAMILO AUGUSTO FONNOLL ORTIZ

Superintendencia de

Notariado y Registro
El Director de Gestión Notarial

Certifica que el NOTARIO
que autorizó al presente documento
se encargaba en ese
en su oficio del cargo

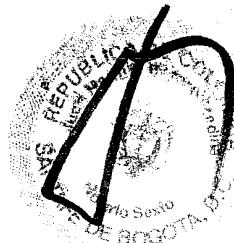


Bogotá D.C. 12 FEB 2002
Ante mí: JUAN MANUEL BOTERO MEDINA
NOTARIO SEXTO DEL CÍRCULO DE
BOGOTÁ

deparación

quién (os) exhibió(eron) la(s) C.C.

y declaró(aron) que la(s) firma(s) que aparece(n)
en el presente documento es(son) la(s) suya (s) y
que el contenido del mismo es cierto.
En constancia se firma esta diligencia y se imprime
huella dactilar.



Bogotá, Febrero 9 de 2007

SEÑOR CÓNSUL:
REPUBLICA DEL ECUADOR
E. S. D.

EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS SIRVASE INCORPORAR EL SIGUIENTE PODER ESPECIAL:

PRIMERA: INTERVINIENTE. Como poderdante comparece el señor Luis Eduardo Correa Figueroa, Colombiano, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía N° N° 79.325.300 Expedida en Bogotá -Colombia y con la Cedula N° 172191837-1 expedida en la ciudad de Quito-Ecuador. De actividad empresario y con domicilio en la ciudad de Bogotá - Colombia.

SEGUNDA: ANTECEDENTE: Yo Luis Eduardo Correa Figueroa soy socio de la compañía FIDELITY ASSISTANCE COM-FIDEASSIST CIA LTDA. Compañía Ecuatoriana y con domicilio en Quito - Ecuador. En esta Compañía soy socio propietario de 199 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una correspondiente al 49.75% del capital total.

TERCERA. OBJETO: Con este antecedente, declaro que es mi voluntad otorgar. Como en efecto otorgo, Poder Especial , pero amplio y suficiente a favor del señor Doctor Alex Paz y Miño Alvarado, ecuatoriano con cedula de ciudadanía N° 170639510-8, casado con domicilio en la ciudad de Quito - Ecuador, para que a mi nombre me represente en los derechos que me corresponden como socio de la indicada compañía. En tal virtud , podrá asistir a juntas , votar y ejercer mis derechos generales como socio. El mandatario queda expresamente facultado para representarme en la cesión de participaciones del 49.75% del capital total que me corresponde en la compañía, realizando todo el trámite sin limitación alguna.

Este poder se entenderá con las mas amplias facultades para que el mandatario cumpla con el objeto.

La duración de este Poder será únicamente hasta que el mandatario cumpla con el objeto.

Usted señor cónsul, se servirá añadir las demás cláusulas de estilo.

LUIS EDUARDO CORREA FOGUEROA
C.C. 79.325.300 de Bogotá
PODERDANTE



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

País: República de Colombia

(Country: País:)

El presente documento público

(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: DORIS AMANDA RODRIGUEZ ORTEGA

(Has been signed by: A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTORA DE GESTION NOTARIAL

(Acting in the capacity of: Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/ estampilla de SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

(Bears the seal/Stamp of: Est revêt du sceau de/timbre de:)

Certificado

(Certified - Attesté)

En: Bogotá D.C.

(At: A:)

El: VIERNES, 16 DE FEBRERO DE 2007

(The: Le:)

Por: Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores

(By: The Ministry of Foreign Affairs - Par: Légalisations du Ministère des Affaires Etrangères)

Bajo el No: 5768685

(Seal / Stamp: - Sceau / Timbre:)

CORREA FIGUEROA LUIS EDUARDO

Nombre del titular del documento:

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire du document:)

Tipo de documento apostillado: RECONOCIMIENTO DE FIRMA PODER

(Type of document: - Type de document:)

Número de hojas apostilladas: 1

(Number of pages: - Nombre de pages:)

Firma
(Signature - Signature)



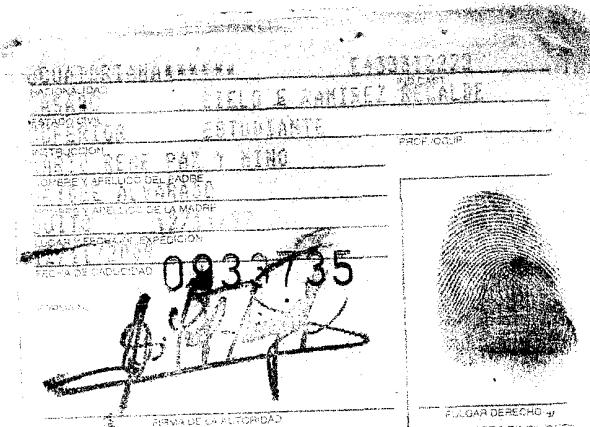
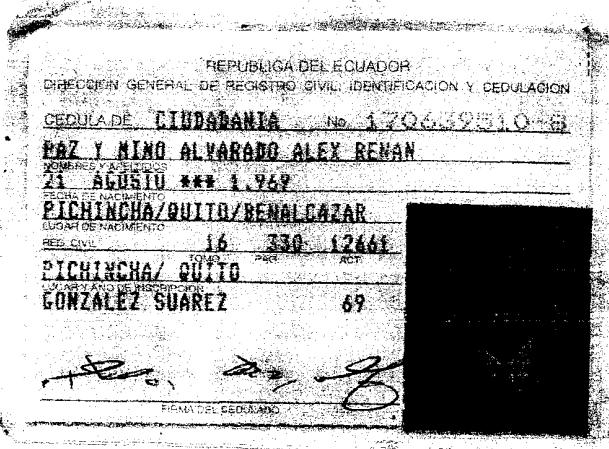
www.minreext.gov.co/apostilla

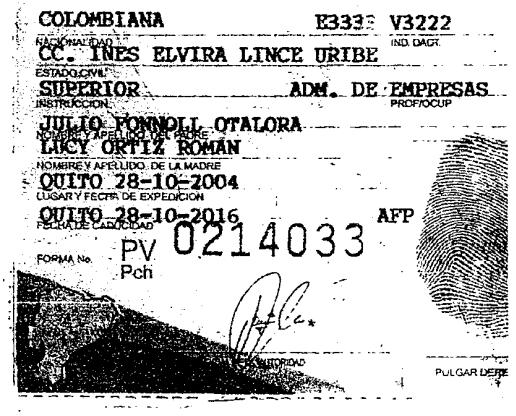
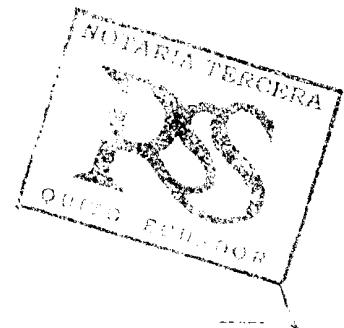
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De acuerdo con el
numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial, CERTIFICO:
que la copia que antecede, que consta de DOS
hojas es reproducción exacta del documento presentada ante el
suscripto. 16 ABR 2007
Quito a.

RS DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



AR323082





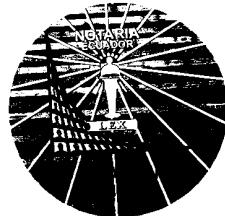
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial, CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de DOS hojas, es reproducción exacta del documento presentada ante el suscrito. 16 ABR 2007
Quito a.....



Se otorgo ante el Notario Titular, Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA** Copia Certificada de la Escritura Pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada por Luis Eduardo Correa Figueroa a favor de **Camilo Augusto Fonnoll Ortiz**, sellada y firmada en Quito, veinte y siete de abril del dos mil siete.-



ZON: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía FIDELITY ASSISTANCE COM. FIDEASIST CIA. LTDA., celebrada el veintitrés de noviembre del dos mil cinco, ante el Notario Titular Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de la Cesión de Participaciones que anteceden. Quito, a veinte y siete de abril del dos mil siete.



Se otorgo ante el Notario Titular, Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA** Copia Certificada de la Escritura Pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada por Luis Eduardo Correa Figueroa a favor de **Camilo Augusto Fonnoll Ortiz**, sellada y firmada en Quito, veinte y siete de abril del dos mil siete.-



ZON: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía FIDELITY ASSISTANCE COM. FIDEASIST CIA. LTDA., celebrada el veintitrés de noviembre del dos mil cinco, ante el Notario Titular Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo. de la Cesión de Participaciones que anteceden. Quito, a veinte y siete de abril del dos mil siete.



25



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 347 del REGISTRO MERCANTIL de quince de febrero del dos mil seis, a fs 295, tomo 137 correspondiente a la constitución de la compañía “FIDELITY ASSISTANCE COM. FIDEASIST CIA. LTDA.”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a ocho de mayo del dos mil siete. **EL REGISTRADOR.**-

D. Héctor Gavilanes Freire
DR. HÉCTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO.



ng